



2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

BUENOS AIRES,

27 MAR 2024

VISTO que por Res-CS N° 0028/24 se aprobó formalmente el concurso docente para la provisión de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual I* de la carrera Licenciatura en Artes Multimediales, la Res-Dir 022/23; las Res-CC N° 006/22 y 017/23, y

CONSIDERANDO

Que del concurso mencionado resultó la designación de la docente María Carmin Santos como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación Simple.

Que la mencionada docente viene desempeñándose interinamente como Jefa de Trabajos Prácticos en la misma unidad curricular en virtud de la designación efectuada por Res-CC N° 006/22, cargo cuya última prórroga fue dispuesta por Res-Dir N° 022/23, refrendada por Res-CC N° 017/23.

Que en consecuencia es necesario ponerla en posesión del cargo concursado en su carácter de docente ordinaria y adecuar, mediante el acto administrativo correspondiente, su nueva situación de revista.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

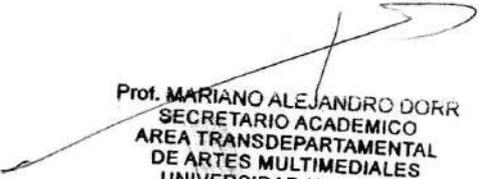
ARTICULO 1º: Reconocer –con efecto retroactivo al día 29 de febrero de 2024– la puesta en posesión en el cargo de Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación Simple a la docente **María Carmin SANTOS (DNI 32.146.613), Legajo 5084**, en la unidad curricular *Proyecto Visual I* (cátedra Serrano Gómez) perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08).-

ARTICULO 2º: Reconocer el otorgamiento de Licencia sin haberes por Ejercicio de Cargo de Mayor Jerarquía, retroactivamente desde el 29 de febrero de 2024, y hasta el 31 de marzo de 2024, en el cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Simple a la docente **María Carmin SANTOS (DNI 32.146.613), Legajo 5084**, en la unidad curricular *Proyecto Visual I* (cátedra Serrano Gómez) perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), del que toma posesión en virtud de lo dispuesto por el art. 1 de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese a la interesada con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCIÓN N°

008


Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR
SECRETARIO ACADEMICO
AREA TRANSDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES


Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes